



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Dirección General de Administración - DRH

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**DESPACHO PRESIDENCIAL  
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 005-2016-DP**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 01 estudiante, de las siguientes especialidades:

Código	Cantidad	Especialidad	Funciones
DTIS05.2016.01	01	Estudiante Universitario de las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática o afines	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar el acervo documentario del Área de Soporte Técnico</li> <li>Apoyo en instalación, mantenimiento y configuración de PCs y equipos informáticos</li> <li>Soporte técnico - informático a usuarios de equipos</li> <li>Apoyo en trabajos de cableado de red de datos</li> </ul>
<b>Total</b>	<b>01</b>		

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación**

Unidad	Código	Modalidad de Practicas
Dirección de Tecnología de Información y Sistemas	DTIS05.2016.01	Prácticas Pre-profesionales

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**2.1 Educación y/o formación académica**

Se requiere estudiantes a partir del noveno ciclo de las carreras mencionadas en la presente convocatoria

**2.2 Experiencia y Habilidades**

Unidad	Código	Experiencia	Habilidades
Dirección de Tecnología de Información y Sistemas	DTIS05.2016.01	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a usuarios finales</li> <li>Conocimiento de sistemas operativos: Windows, MAC, Linux</li> <li>Conocimientos sólidos en Ofimática</li> <li>Configuración e instalación de equipos informáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Proactivo</li> <li>Vocación de servicio</li> </ul>



**III. CONDICIONES**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del convenio	Tres meses (03) meses renovables, de acuerdo a evaluación
Subvención económica mensual	S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 soles)
Beneficios	Seguro médico gratuito Certificación de prácticas Pre-profesionales y Profesionales
Horario	De lunes a viernes De 08:30 a 15:15 (45 minutos de refrigerio)



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Dirección General de Administración - DRH

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
<b>CONVOCATORIA</b>		
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial <a href="http://www.presidencia.gob.pe">www.presidencia.gob.pe</a> (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	Del 14 de abril al 20 de abril de 2016
02	Presentación de postulantes mediante remisión de Currículo Vitae (no documentado) al correo electrónico <a href="mailto:convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe">convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe</a> señalando el código al cual se postula.	Del 14 de abril al 20 de abril de 2016
<b>SELECCIÓN</b>		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal.	21 de abril de 2016
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista, en la página web del Despacho Presidencial <a href="http://www.presidencia.gob.pe">www.presidencia.gob.pe</a> (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	22 de abril de 2016
05	Entrevista personal en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264-2do. Piso, Cercado de Lima.	25 de abril de 2016
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, <a href="http://www.presidencia.gob.pe">www.presidencia.gob.pe</a> (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	26 de abril de 2016
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO</b>		
07	Suscripción del convenio	A partir del 02 de mayo de 2016
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

**V. DISPOSICIONES FINALES**

- 5.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptos.
- 5.2 Sera declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 5.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarara DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente.
- 5.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulantes(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 5.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.



Dirección de Recursos Humanos